

**B.C.R.A.- Nuevas medidas-
COM “A” 8180**

El B.C.R.A. dispuso que se desarrollen y pongan a disposición de los comerciantes, ante del 28 de febrero, las herramientas necesarias, para que aquellos comercios que quieran aceptar pagos en dólares con **tarjeta de débito**, puedan hacerlo.

Asimismo de decidió incorporar al “Sistema de QR interoperable” los pagos con tarjeta de débito en pesos y dólares (disponible antes del 01/04/2025)

El B.C.R.A. también creo una nueva variante de DEBIN (Debito inmediato), llamada “ **DEBIN Programado**”

Recordemos que el DEBIN es una transferencia en línea en la cual quien cobra inicia el trámite y quien paga solo debe aceptarlo. El Banco Central incorporó el DEBIN (débito inmediato) en 2016. El DEBIN admite pagos en pesos o en dólares, entre cuentas de igual moneda.

El “ **DEBIN Programado** “ establecido por la COM “A” 8180, es una variante de DEBIN, que permite a los titulares de cuentas, pagar las compras de bienes o **servicios en cuotas fijas** en pesos o en dólares con una única autorización.

Las entidades involucradas tendrán tiempo hasta el 28 de febrero para la implementación del DEBIN Programado.

